

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social (MUPIS) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene 60 ECTS. Si bien el título se verificó en julio de 2018, la puesta en marcha del mismo fue en el curso 2019-2020. El contenido del programa formativo se ajusta a la memoria verificada, si bien es de reseñar que la asignatura de Intervención Social en el Ámbito Familiar (optativa de segundo semestre) retrasó sensiblemente su implantación, normalizada en el curso 2020-2021. En el informe de seguimiento elaborado por ANECA en septiembre de 2021 se indicaba una pequeña variación en la ponderación de las pruebas para la asignatura “Análisis de datos en intervención social”. En relación con dicha ponderación en la fecha de análisis por parte del panel de expertos se observó que se daba un peso del 50% a la nota del examen final y un peso del 50% a las pruebas de evaluación continua. En cambio, en la memoria verificada se indica que el examen final tiene un peso del 70% y las pruebas de evaluación continua un 30%.

No se han producido alteraciones en el perfil de egreso definido en la memoria verificada en el curso motivo de evaluación. En este período de tiempo se informa en Informe de Autoevaluación que en el curso 2020-2019 solo ha habido dos egresados. El equipo directivo y el profesorado entrevistado por el panel de expertos solo tienen previsto introducir cambios en metodologías de intervención (posibilidad de incluir prácticas telemáticas) a raíz de las lecciones aprendidas con motivo de la emergencia sanitaria debida al nuevo SARS-CoV-2.

La mayoría de los docentes del Máster son miembros del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología, además cuentan con dos equipos docentes (el de las asignaturas Análisis de Datos en Intervención Social y el de Intervención Social en el Ámbito Familiar) que están compuestos por profesores especialistas de otros departamentos. La coordinación docente del Máster recae en la Comisión de Coordinación del título que preside la Decana de la Facultad de Psicología. Todos los agentes más directamente implicados tienen representación (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios). Se corresponde con lo recogido en la memoria verificada.

En la evidencia E02_Actas de la CCT.pdf se aportan ejemplos del funcionamiento de esta Comisión. En las actas se reflejan las directrices generales para la elaboración y evaluación del TFM, el procedimiento de asignación de directores/tutores, las indicaciones generales para la realización de la Memoria de Prácticas Externas y la plantilla para el informe de evaluación del tutor en el Centro de prácticas. El funcionamiento que se refleja en las actas resulta apropiado.

El Informe de Autoevaluación recoge como segunda herramienta de coordinación los informes de

seguimiento que se realizan por el profesorado de las asignaturas de forma individualizada. Estos informes proporcionan un análisis de los resultados de los indicadores de rendimiento y de las encuestas a estudiantes. También recoge como tercera herramienta de coordinación la labor que realiza la coordinación del título en la revisión de las guías docentes antes de su aprobación, buscando asegurar de este modo la adecuada coordinación entre asignaturas conforme al contenido de la memoria verificada.

La satisfacción de estudiantes en el curso 2019-2020 con respecto a la carga de trabajo fue 85,36/100 en dicho indicador. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación del Máster fue el aspecto mejor valorado en la encuesta de satisfacción general con un 91/100. Hay que considerar que solo han contestado la encuesta el 18,42% de los encuestados (7 de los 38 estudiantes). En cuanto al PDI, su puntuación en el ítem satisfacción con la coordinación docente fue de 80,82 (tasa de respuesta 77,27%, 17 respuestas de 22 posibles).

Para acceder a este Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de licenciado/a o graduado/a en Psicología. La comisión de Coordinación ha aplicado en el curso sometido a evaluación los criterios de admisión contemplados en la memoria verificada. En el curso 2019-2020 se admitieron 32 estudiantes, por debajo del límite de 50 aprobado en la memoria verificada. Los criterios de admisión mantienen su vigencia. Predominan (72%) los estudiantes que cursan los estudios a tiempo parcial en línea con lo que resulta habitual en la UNED.

En el informe de seguimiento de septiembre de 2021 de ANECA se indicaba que existía una pequeña variación en la ponderación de los méritos de los estudiantes que desean cursar el Máster:

En la Web se indica que el expediente académico de los estudiantes se valorará hasta un 60% mientras que en la memoria verificada es hasta un 70%. En la Web se indica la posibilidad de valorar la Carta de motivación, donde el solicitante argumente las razones por las que desea cursar el Máster (hasta un 10%). Este último criterio no corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y se otorga hasta un 70% al expediente académico. Esta modificación fue incluida a partir del curso 2020-2021 pero no consta en la memoria verificada.

En la entrevista del panel de expertos con el equipo directivo informaron que efectivamente se había realizado este cambio para mejorar el perfil de ingreso y, específicamente, otorgando valor a la motivación para cursar estos estudios lo que incide directamente en el rendimiento y la tasa de abandono.

Las normativas aplicables corresponden a las propias de la UNED y a la transposición de las normas estatales que esta universidad realiza. En el curso 2019-2020 se reconocieron a una estudiante un total de 13,5 créditos, en concepto de créditos reconocidos procedentes de otros títulos oficiales universitarios. La documentación aportada justifica ese reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En ella se recoge, dividida en tres secciones, en función del proceso de verificación/modificación, seguimiento y acreditación, los documentos relativos a dichos procesos. Entre ellos se incluye la memoria verificada y el Informe final de evaluación para la verificación de 26 de julio de 2018, el informe de seguimiento de ANECA, de 8 de septiembre de 2021 y un enlace al informe de modificación que cuando se selecciona da el mensaje de error “404 - File or directory not found”, lo que puede inducir a error sobre su existencia. Asimismo, en la sección ACREDITACIÓN se publican tres enlaces:

- Informe final evaluación para renovación acreditación
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades
- Informe de renovación de la acreditación

Al seleccionar cada uno de ellos se muestra el mismo mensaje de error: “404 - File or directory not found”, lo que puede inducir a error sobre su existencia.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que se incluye es el de la página de inicio del RUCT, no el que proporciona información del Máster evaluado.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que se incluye información genérica dicho sistema en los títulos de la UNED. Se recoge la información del coordinador y la secretaria del Máster sin que contenga información sobre la composición de la Comisión Coordinadora del Máster.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

En lo relativo a los criterios de admisión, tal y como se ha mencionado en el criterio 1 de este informe existe una pequeña diferencia en la ponderación de los méritos de las personas a cursar este Máster. Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

El público general, todos los colectivos implicados, y los estudiantes en particular, tienen acceso a la información sobre el plan de estudios a través de la página web del título en la pestaña Plan de Estudios y en la pestaña Asignaturas.

Las guías docentes incluyen descripción de cada asignatura (presentación y contextualización, requisitos y/o recomendaciones para cursar la asignatura, equipo docente, horario de atención al

estudiante, competencias que adquiere el estudiante, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía básica y complementaria, recursos de apoyo y webgrafía). Las guías docentes se revisan y actualizan, teniendo en cuenta las recomendaciones y las propuestas de mejora realizadas por los equipos docentes en los informes de seguimiento del título. Las guías docentes están disponibles para los estudiantes a través de la web del MUPIS antes el inicio de curso. En la web hay disponible lo que denomina el propio título, propuesta de plan de trabajo, donde se recomiendan tiempo de dedicación a las diferentes actividades que plantea el Máster (lectivas, estudio, etc.).

En el curso 2019-2020 objeto de esta evaluación, primer año de implantación, los estudiantes valoraron la información en web con un 75,22%. En esta encuesta respondieron 7/38 matriculados. El profesorado valoró la información con un 85%. La encuesta fue respondida por 16 de los 22 docentes que han sido encuestados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes. El diseño SGIC-U ha sido Certificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009). En coherencia con el SGIC de la UNED, la Facultad de Psicología evidencia sus objetivos de calidad en la Web del centro, asignando la revisión de estos a la Comisión de Seguimiento del título. En el informe anual del título aportado se evidencia una revisión de los objetivos de calidad y los resultados de esta revisión. En relación con la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En los informes anuales del MUPIS se incluye planes de mejora referidos al título y a cada asignatura. El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados. Desde el MUPIS se realizan acciones para incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción. En el MUPIS se dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, si bien no se evidencia en los informes del título el análisis y tratamiento que se hace de las mismas.

En coherencia con el SGIC de la UNED, la Facultad de Psicología evidencia sus objetivos de calidad en la Web del centro. Dada la corta trayectoria del MUPIS solo se cuenta con 1 informe anual de

seguimiento del título en los que se aporta información de las reuniones de la Comisión de Coordinación y reuniones con el profesorado, se evidencia una revisión de los objetivos de calidad del título. En la UNED y en relación con la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado de este Máster (en el curso 2019-2020 sumaron 22 profesores) está compuesto casi en su totalidad por profesorado de plantilla de la UNED. Tres profesores ejercen su labor profesional y provienen de las distintas áreas de la intervención social y comunitaria. Este conjunto de profesorado suma un total de 49 quinquenios y de 26 sexenios (lo que representa aproximadamente un 64% del total teóricamente posible). Todos son doctores. La evidencia E9_PROY_INVES recoge los proyectos de investigación competitivos en los que participa este profesorado (en 13 ejerciendo como investigadores principales).

En el curso académico 2019-2020 se contó con 22 profesores con una estructura de plantilla que se corresponde con la descrita en la Memoria Verificada. La ratio profesor/estudiante para este curso fue de 1,68. Se contó con 3 catedráticos que asumieron un total de 11,7 créditos, 7 profesores titulares que impartieron 29,2 créditos, 7 profesores contratados doctores responsables de 36,5 créditos, 1 profesor ayudante doctor que impartió 7,8 créditos, 1 profesor emérito que asumió 4,8 crédito y 3 profesores externos que impartieron en total 0,08 créditos.

La UNED pone a disposición de este profesorado la oferta de formación continuada que gestiona la Unidad de Formación. Esta oferta es variada y la evidencia E9_Formacion, recoge la actividad de formación en la que se ha implicado el profesorado del Máster. Esta refleja un volumen de actividad apropiado (11 de 22 cursaron formación en el curso 2019-2020). La evidencia E9_PROY_I_D describe proyectos de innovación docente en los que participa este profesorado, dos profesores han participado en proyectos de innovación y tres profesores participan en grupos de innovación docente, siendo una de las profesoras la coordinadora de uno de los grupos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con la dedicación a tiempo parcial de personal de administración y servicios de la Facultad de Psicología y del resto de unidades de gestión de la UNED, lo que permite dar respuesta a las necesidades de las prácticas, secretaría, etc.

Las infraestructuras, equipamientos y recursos son los que cuenta la Facultad de Psicología de la UNED. Este título no requiere de recursos materiales diferenciados o específicos distintos a los que ya posee el centro.

La evidencia E12 describe las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. Dado que son un título y una universidad basados en la metodología de educación a distancia, una parte esencial de esos recursos los constituye el campus online de la UNED y todos los recursos para la docencia a distancia con los que esta universidad cuenta (plataformas de cursos virtuales, plataformas de docencia a distancia, centros asociados de la UNED para la realización de exámenes presenciales, valija virtual para la elaboración de pruebas presenciales, medios técnicos para recursos audiovisuales, biblioteca online, etc.). El título también dispone de los recursos materiales propios de la Facultad de Psicología descritos en la evidencia E12 incluida junto al informe de Autoevaluación.

La UNED pone a disposición de este título que se imparte en modalidad a distancia su experiencia y recursos. Las plataformas tecnológicas de la UNED están en constante evolución y permiten acceder y seguir los estudios haciendo uso de esta modalidad de enseñanza.

En concreto, la plataforma tecnológica aLF de e-Learning (ver evidencia E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados) que dispone de diversas funcionalidades que permiten impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, realizar proyectos on-line, etc. Desde el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED se oferta una Comunidad Virtual de Acogida (CAV) por cada Máster dirigida a estudiantes nuevos para facilitar su uso (ver evidencia E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título). La CAV del Máster ofrece a los nuevos estudiantes información, formación y orientación sobre la metodología a distancia de la UNED, modelo tutorial, herramientas tecnológicas y recursos y servicios para que sigan sus estudios con eficacia. Para cada asignatura, existe un curso virtual al que tienen acceso el equipo docente y los estudiantes. En este espacio virtual, el equipo docente incluye materiales didácticos, diseña tareas de evaluación y auto-evaluación, establece diferentes canales de comunicación a través de foros, correo, etc. Para acceder a Campus UNED y los cursos virtuales los estudiantes deben consignar como ID usuario su identificador de correo o su dirección de correo electrónico de la UNED y su clave acceso. Este mismo identificador en el Campus Virtual permite a los estudiantes del Máster el acceso remoto a los recursos bibliográficos a los que está

suscrita la Biblioteca de la UNED, tales como bases de datos con artículos a texto completo, etc. Estos espacios se adecúan perfectamente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en las diferentes asignaturas que componen el título de Máster. Junto con el curso virtual de la asignatura, los estudiantes pueden ponerse en contacto con los miembros del equipo docente por otras vías, como son el teléfono y el correo electrónico. La plataforma aLF es también el espacio donde se lleva a cabo la evaluación continua de los estudiantes. Al realizar la Prueba de Evaluación Continua (PEC) on-line, quedan registrados los datos del estudiante, la hora de realización y finalización, tiempo de duración, etc. De esta forma se asegura la identidad del estudiante en las pruebas evaluativas no presenciales. Los exámenes presenciales se realizan en los centros asociados de la UNED tanto en España como en el exterior.

Las personas que se matriculan en este Máster se pueden beneficiar de los servicios genéricos de apoyo de la UNED.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria del Máster con carga lectiva de 9 ECTS. La evidencia E15_Listado memorias de prácticas_2208 describe los centros de prácticas. Estos son suficientes para el volumen de la matrícula y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En este último curso por efecto de la pandemia esta oferta se ha visto totalmente alterada y se han generado alternativas a las prácticas acordes a las restricciones y recomendaciones que desde salud pública se emanaban.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que se proporciona en el Informe de Autoevaluación y que se coteja en las evidencias que describen las competencias y guías docentes, reflejan que las metodologías de enseñanza y sus evaluaciones son coherentes con el contenido de la memoria verificada y que se corresponden con el nivel de Máster que se oferta. En Informe seguimiento Año 2021 de ANECA se indicó la conveniencia, en asignaturas con parte práctica, de incrementar la formación práctica en los estudiantes mediante la introducción de metodologías diferentes a la participación en los foros en la resolución de problemas, dado que no se está alcanzado la participación esperada. Además, se sugería que también se debe garantizar que los estudiantes que realizan prácticas dentro de cada asignatura reciban

retroalimentación sobre su desempeño. En dicho Informe de seguimiento también se indican observaciones referentes al porcentaje de no presentados igual o superior al 50% en las asignaturas: Gestión de la Diversidad y Estrategias de Intervención para la detección y prevención de la radicalización, en comparación con el resto de las asignaturas equivalentes. Y se añaden observaciones sobre la asignatura de TFM cuyo bajo porcentaje de éxito se atribuye a su carácter cuatrimestral, aportando como recomendación su conversión a asignatura anual acompañada de una anticipación en la asignación de tutores y tema de investigación. No se observan modificaciones ni puesta en marcha de las recomendaciones a tenor del informe de seguimiento, si bien cabe mencionar que el informe de seguimiento tiene fecha de septiembre de 2021.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso. Estos satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel 3 del MECES del título.

El Trabajo de Fin de Máster se puede realizar en 4 modalidades (3 están dirigidas a la práctica de la intervención): mediante la evaluación de programas de intervención, la revisión de programas de intervención, el diseño de programas de intervención y la realización de una investigación con vinculación con la intervención social.

No obstante, todos los colectivos entrevistados reconocen que el programa formativo y los resultados de aprendizaje se verían reforzados con un incremento en la orientación a la práctica profesional, incrementando los contenidos prácticos de las asignaturas y de la oferta de actividades complementarias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del Máster solo se aportan datos del curso 2019-2020 y de dos egresados. Las tasas que se presentan corresponden a rendimiento (77,9) y éxito (100). EL MUPIS en el curso 2019-2020 tiene una tasa de éxito del 100%. En el periodo analizado solo ha habido un egresado por lo que no se disponen de datos de satisfacción e inserción laboral representativo.

Los datos aportados sobre satisfacción de estudiantes, profesorado o egresado quedan condicionados por las tasas de respuesta que invalidan realizar cualquier valoración.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para ajustar los porcentajes de los sistemas de evaluación de la asignatura “Análisis de datos en intervención social” así como la ponderación de los méritos de las personas candidatas a cursar este título.
- Con el fin de no inducir a error a los colectivos que consulten la página web del título, se recomienda, bien desactivar los hiperenlaces de la página web relativos al proceso de renovación de la acreditación (Informes, Resolución del Consejo de Universidades), hasta que dicho proceso haya finalizado, o bien indicar que el título está en proceso de renovación de la acreditación y que por tanto esa información estará disponible próximamente.
- Conforme el título tenga varias promociones de egresados realizar estudios de satisfacción e inserción laboral y de los egresados con el objetivo de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 14/06/2022:



La Directora de ANECA